

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCION N° 079/26

N°: 187

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 073/26
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA DESTACADA
ACTUACIÓN DE LOS ATLETAS FUEGUINOS MARTÍN
CICHERO Y EVANGELINA ARROYABE, EN EL EVENTO
"USHUAIA UTMB 2026".**

Entró en la Sesión de: 30 de Abril

Girado a la Comisión N°: Aprobado

Orden del día N°: 05



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

09 ABR. 2026

MESA DE ENTRADAS
N° 187 Hs: 15:08 FIRMA: [Firma]

USHUAIA, 09 ABR 2026

VISTO la nota presentada por el Legislador Federico SCIURANO, integrante del Bloque FORJA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial deportivo y social la destacada actuación de los atletas fueguinos Martín Cichero y Evangelina Arroyabe, quienes obtuvieron el segundo puesto en sus respectivas categorías en el marco del Ushuaia UTMB 2026, una de las competencias de trail running más exigentes y prestigiosas del calendario internacional.

Que la edición 2026 se desarrolló en condiciones climáticas extremas propias de la geografía fueguina. En este contexto adverso, ambos deportistas demostraron una destacada capacidad de adaptación, fortaleza física y mental y un alto nivel competitivo.

Que Martín Cichero, representante de la ciudad de Ushuaia, alcanzó el 2° puesto en la distancia Advance 85K, con una actuación sólida y estratégica, destacándose entre competidores de nivel internacional y evidenciando un alto grado de preparación y compromiso con la disciplina.

Que por su parte, Evangelina Arroyabe logró el 2° puesto en la categoría femenina de la distancia Epic 130K, en una competencia que debió ser adaptada debido a las condiciones climáticas. Su desempeño refleja constancia, resistencia y determinación en un entorno de máxima exigencia.

Que estos logros no solo enaltecen el deporte fueguino, sino que también consolidan a la Provincia de Tierra del Fuego como sede de eventos deportivos de relevancia internacional, poniendo en valor su geografía y el nivel de sus atletas.

Que los deportistas aquí reconocidos constituyen un ejemplo de esfuerzo, disciplina y superación, valores que fortalecen el desarrollo del deporte en nuestra provincia e inspiran a las nuevas generaciones.

Que por lo expuesto, se considera oportuno Declarar de Interés Provincial la destacada actuación de los atletas fueguinos Martín Cichero y Evangelina Arroyabe, en el evento "Ushuaia UTMB 2026", desarrollado entre los días 20 y 21 del mes de marzo del corriente año en la ciudad de Ushuaia

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

Patricia SULLIGO
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

POR ELLO:
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la destacada actuación de los atletas fueguinos Martín Cichero y Evangelina Arroyabe, en el evento "Ushuaia UTMB 2026", desarrollado entre los días 20 y 21 del mes de marzo del corriente año en la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador Federico SCIURANO, integrante del Bloque FORJA; por los motivos expuestos en los considerandos.

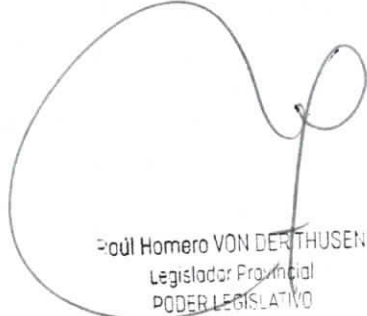
ARTÍCULO 2°.- RECONOCER y felicitar a Martín Cichero por su sobresaliente desempeño al obtener el 2° puesto en la categoría masculina de la distancia Advance 85K y a Evangelina Arroyabe por su destacada actuación al alcanzar el 2° puesto en la categoría femenina de la distancia Epic 130K.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 073/26


Patricia E. FULCO
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Paul Homero VON DERTHUSEN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO
A/C PRESIDENCIA

EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL Provincia de Tierra del Fuego A.E. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº	09 ABR. 2026	11:14
FIRMA		Folios



Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

FUNDAMENTOS:

SEÑORA PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores con el fin de poner a consideración la sanción de la presente.

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de interés deportivo y social la destacada actuación de los atletas fueguinos Martín Cichero y Evangelina Arroyabe, quienes obtuvieron el segundo puesto en sus respectivas categorías en el marco del Ushuaia UTMB 2026, una de las competencias de trail running más exigentes y prestigiosas del calendario internacional.

La edición 2026 se desarrolló en condiciones climáticas extremas propias de la geografía fueguina. En este contexto adverso, ambos deportistas demostraron una destacada capacidad de adaptación, fortaleza física y mental, y un alto nivel competitivo.

Martín Cichero, representante de la ciudad de Ushuaia, alcanzó el 2º puesto en la distancia Advance 85K, con una actuación sólida y estratégica, destacándose entre competidores de nivel internacional y evidenciando un alto grado de preparación y compromiso con la disciplina.

Por su parte, Evangelina Arroyabe logró el 2º puesto en la categoría femenina de la distancia Epic 130K, en una competencia con condiciones climáticas adversas. Su desempeño refleja constancia, resistencia y determinación en un entorno de máxima exigencia.

Estos logros no solo enaltecen el deporte fueguino, sino que también consolidan a la Provincia de Tierra del Fuego como sede de eventos deportivos de relevancia internacional, poniendo en valor su geografía y el nivel de sus atletas.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA



Los deportistas aquí reconocidos constituyen un ejemplo de esfuerzo, disciplina y superación, valores que fortalecen el desarrollo del deporte en nuestra provincia e inspiran a las nuevas generaciones.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

FEDERICO SCIURANO
Legislador Provincial T.D.F. A. e I.A.S.
BLOQUE FORJA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés deportivo y social la destacada actuación de los atletas fueguinos Martín Cichero y Evangelina Arroyabe, en el evento "Ushuaia UTMB 2026", desarrollado entre los días 20 y 21 del mes de marzo del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Reconocer y felicitar a Martín Cichero por su sobresaliente desempeño al obtener el 2º puesto en la categoría masculina de la distancia Advance 85K y a Evangelina Arroyabe por su destacada actuación al alcanzar el 2º puesto en la categoría femenina de la distancia Epic 130K.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FEDERICO SCIURANO
Legislador Provincial T.D.F. A. e I.A.S.
BLOQUE - FORJA